



GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Avanza la transferencia de facultades del INAI

El Senado turnó a la Cámara de Diputados el paquete legislativo que transfiere las facultades del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), el cual incluye tres nuevas leyes y modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum fue modificada a través de una reserva que presentó Morena, a fin de que no todos los organismos responsables de seguridad pública queden exentos de la formación de comités de transparencia. Se le hicieron, además, otros cambios de forma.

Con 71 votos a favor y 21 en contra, se aprobaron el martes pasado en sesión del pleno senatorial las nuevas Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con este nuevo marco reglamentario, se avala la creación de Transparencia para el Pueblo, el órgano desconcentrado de la SABG que sustituye al INAI y que tendrá bajo su responsabilidad asegurar que la información personal no sea vulnerada ni utilizada con fines indebidos.

Durante la discusión, panistas y priistas insistieron en que se crea un conflicto de intereses, ya que el gobierno federal será juez y parte en el desahogo de los requerimientos de información de la ciudadanía.

A nombre del PRI, Rolando Zapata Bello sostuvo que se “amenazan los cimientos del sistema democrático”, ya que con todo

y sus luces y sombras, el INAI se convirtió en un símbolo de la lucha contra la corrupción.

En contraparte, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Lilia Margarita Valdez, destacó que el derecho a la información sigue presente, pero sin gastos exagerados de miles de millones de pesos, como los que ejercieron algunos comisionados del INAI.

También del partido guinda, la senadora Noemí Camino Farjat resaltó que la Secretaría Anticorrupción administrará la Plataforma de Transparencia.

Su compañera morenista Nora Ruvalcaba sostuvo que con este paquete legislativo “aseguramos que cualquier persona tenga el control de su información y que las instituciones públicas y privadas cumplan con los más altos estándares de seguridad y responsabilidad en el manejo de datos”.